



POLÍTICA PARA TRANSPORTE DE MASCOTAS

Versión:01
Fecha: 15/05/2023

| | | | |
|---|---|--|--|
|  | <p>Si viaja con su mascota debe presentarla en la taquilla mínimo 30 minutos antes del viaje para consultar horario y disponibilidad en el vehículo</p> |  | <p>Portar carné de vacunación de su mascota</p> |
|  | <p>Únicamente se transportan animales domésticos como perros y gatos, además de animales de asistencia y soporte emocional con el respectivo documento que lo acredite como tal.</p> |  | <p>Todas las personas que viajen solas con su mascota deberán comprar tiquete para su mascota. En caso de ser animal de soporte emocional o lazarillo, evite subirlo al cojín y de ser necesario deberá comprar el protector</p> |
|  <p>35 cm 35 cm 55cm Peso: hasta 10 KG</p> | <p>Solo se permite una mascota por guagal y deberá tener las medidas máximas descritas en la imagen. Se permiten guacales rígidos o blandos que tengan buena ventilación y absorción.</p> |  | <p>Solo es permitido un pasajero con máximo una mascota por trayecto.</p> |
|  | <p>Las mascotas deben estar en óptimas condiciones de limpieza y salubridad.</p> |  | <p>El pasajero que lleve su mascota deberá hacerse responsable de los daños o fluidos ocasionados por su mascota</p> |

SOTRASANVICENTE & GUATAPÉ LA PIEDRA S.C.A , se reserva el derecho de permitir o no el ingreso de mascotas en sus vehículos, si se considera que las condiciones de seguridad, salubridad y promesa de servicio se pueden ver afectado.

Fecha de revisión: 15/09/2024